

ACUERDO DE RADICACIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-010/2026

ACTOR: PARTIDO POLITICO MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE: UNIDAD
TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO
ELECTORAL DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA: GLORIA ESPARZA
RODARTE

Zacatecas, Zacatecas, a veintinueve de junio de dos mil veintiséis.

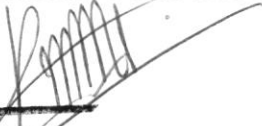
Visto el oficio de turno número **TRIJEZ-SGA-424/2026** emitido por la Secretaria General de Acuerdos en Funciones de este Tribunal, mediante el cual remite a la Ponencia a mi cargo el expediente señalado al rubro, con fundamento en los artículos 35, fracción I y 46 sextus de la Ley de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, 10, fracción II, 30, fracciones I, II, y XIV del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el expediente señalado con anterioridad, así mismo, se radica en esta ponencia el Recurso de Revisión con la clave TRIJEZ-RR-010/2026 para los efectos previstos en el artículo 35 de la precitada ley.

SEGUNDO. Téngase al Actor por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones el indicado en su escrito de demanda.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma la Magistrada **Gloria Esparza Rodarte**, asistida por la Secretaria de Estudio y Cuenta **Rosa María Navarro Martínez**, con quien actúa y da fe.



T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-010/2026

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO MORENA

RESPONSABLE: UNIDAD TÉCNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS

MAGISTRADA: GLORIA ESPARZA RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, veintinueve de junio de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las diez horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LUIS JULIÁN RUEDA GONZÁLEZ

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS